
De discursos, estructuras y análisis: ¿qué prácticas?, ¿en qué contextos?

Lupicinio Íñiguez

Universitat Autònoma de Barcelona

SMALL GROUP MEETING: CRITICAL SOCIAL PSYCHOLOGY

Barcelona 12 - 14 de Abril de 1993

"La investigación social es una tarea necesaria e imposible. Necesaria: pues la visión (semántica) y el manejo (pragmático), "racionales", del orden social la exigen. Imposible, de hecho y de derecho: de hecho, pues el orden social sólo funciona si es inconsciente; de derecho, pues es paradójica (las pruebas empírica y teórica son sentencias autorreferentes, la prueba empírica exige medir la sociedad con instrumentos sociales, la prueba teórica exige hablar del habla o pensar el pensamiento)" (Ibáñez, J. 1988).

"El orden social es el orden del decir" (Ibáñez, J. 1990)

No es fácil lanzarse a dibujar la "posición" a partir de la cual uno pretende delimitar las líneas de un debate. Constituye para mí una dificultad añadida puesto que implica, necesariamente, "desnudarse" delante de un cierto público y, consecuentemente, provocar una situación cuando menos embarazosa. Si, por otra parte, la sinceridad tiene algún valor en un marco como el que estamos definiendo, entonces me veo obligado a ir más allá en la descripción de esa posición. Si no es leído como una psicologización innecesaria, vamos allá con el posicionamiento.

Hablo desde una posición de profesor/investigador, inserto en el sistema universitario español, con lo que esto implica. "Obligado" a investigar, investigo los discursos, y lo hago con una herramienta analítica particular, el Análisis del Discurso (AD). Intento reflexionar en torno a la noción de discurso que utilizo, y en torno a la clase de prácticas, definibles como AD, que utilizo. Pero....

¿Qué espero conseguir al hacer lo que hago? ¿Me mueve únicamente la "obligación" de seguir la normativa aplicable a cualquier investigador en España? ¿Me mueve una pasión inconfesable, de "voyer", de ver y escrutar todo aquello que afecta a las personas con las que me ha tocado vivir? ¿O una menos inconfesable de obtener el reconocimiento de mis colegas de profesión? O ¿se trata más bien de una tarea "más racional"?

Responder a las primeras preguntas nos situaría definitivamente en un marco demasiado psicologista para ser "aceptable" en reunión tan respetable. Intentaré por tanto responder públicamente sólo a la última.

Aunque la respuesta no es fácil. Al hacer lo que hago, lo que espero conseguir es ¿explicar?, ¿describir?, ¿comprender? ¿interpretar?. Todas ellas son formas de generar conocimientos y de posibilitarlos. Pero, no todas son pertinentes en una tarea como la que implica una "Psicología Social Crítica" que es el motivo que nos reúne. Intentaré que una respuesta quede clara en este "position paper", y lo haré a través de una **problematización** de la noción de discurso, de la noción de AD y de las consecuencias de las diversas posiciones.

INTRODUCCIÓN

No cabe la menor duda de que, en los últimos años, podemos hablar de un nuevo "ambiente" en Psicología Social. Algunas posturas disidentes se dejan oír con mayor atención que hasta hace unos pocos años. En particular esto se aprecia en el análisis empírico de los procesos sociales donde, por ejemplo, el abandono del método experimental y correlacional es cada vez mayor. Por ello, muchos empiezan a hablar de la paulatina presencia mayoritaria de los que podemos llamar "discursivos" ("palabreritos" en otras nominaciones un poco más despectivas).

Por supuesto, esto tiene sus ventajas para los que trabajamos en este tipo de orientación que, deliberadamente, voy a mantener difusa y que llamaré por convención "discursivista": paulatino reconocimiento disciplinar y académico, apertura en medios de difusión de la especialidad hasta ahora inaccesibles, series específicas en editoriales de prestigio, etc.

Pero no nos llamemos a engaño. Si podemos identificar estas líneas de cambio, necesariamente no se manifiestan de manera homogénea en todos los contextos. Por ejemplo en el Estado Español¹ con un grandísimo número de psicólogos/as sociales trabajando en el ámbito académico (alrededor de XXX), encontramos un escaso número de ellos/as en esta orientación. De hecho, sólo el propio grupo que os acoge, otro grupo en la Universidad Complutense de Madrid, y algunas pocas personas repartidas en otras Universidades, pueden enmarcarse en este tipo de orientación, sea teórica o metodológicamente.

Así, por utilizar una metáfora, al asomar la cabeza se reciben muchos golpes indiscriminadamente. Esto es especialmente evidente en el contexto académico del Estado Español. Diría que esto sucede porque se apunta sin ver el blanco en su conjunto. Desde la forma de una perspectiva abundante en la Psicología Social hegemónica, se atribuye a "este tipo de trabajo" una serie de rasgos, una posición en el panorama de las orientaciones científicas con frecuencia poco preciso, si no erróneo, y sobretodo estereotipado (falta de objetividad, de validez, trivialidad, relativismo, ...).

Como no se trata de sentar cátedra, me he propuesto en algunas ocasiones ofrecer un espacio de discusión a propósito de estas nuevas formas de hacer, con resultados diversos según las situaciones. No se puede negar que me han movido intenciones más de ataque que de defensa pero, eso sí, contenidas (de otro modo habría sido poco atento con aquellos/as interlocutores/as que no asumen mis posturas). Desde luego, no es el caso en esta reunión donde, de partida, nos encontraremos personas que sintonizan en cierto número de presupuestos. En este contexto, sin embargo, la unanimidad no se produce, y tampoco estoy seguro de que fuera deseable. Las discrepancias que constataremos serán muchas y quizás mayores que las propias coincidencias.

¹ España, español, etc. son términos, desde Cataluña, muy poco utilizados pues todos ellos remiten a la idea del estado-Nación español no reconocido por amplias capas de la población en Cataluña. En efecto, la existencia de sentimientos nacionalistas fuertemente enraizados en Cataluña, Euskadi, Galicia, etc. que no se encuentran suficientemente reconocidos, provocan gran número de conflictos simbólicos y materiales que, para este caso, se reflejan en el uso de términos que permiten recoger esa realidad y escapar de la que se pretende imponer. Hablamos así de Estado Español, Castellano para referirse a la lengua del estado (y no "español"), etc.

CONCEPCIONES DEL/LOS DISCURSO/S

"Discurso" es una palabra tan polisémica que decir "voy a problematizar la noción de discurso" equivale, de hecho, a no decir nada en absoluto. Voy a limitarme por tanto a considerar **algunas** nociones de discurso que son manejadas más comúnmente en el entorno disciplinar de la Psicología Social con la consideración de las tradiciones teóricas o disciplinares que les son características, y no entraré en la consideración de otras que quedan fuera de esos límites. En particular voy a considerar aquellas nociones de discurso que se apoyan en estas tres tradiciones principalmente: la primera, la filosofía lingüística asociada a la escuela de Oxford; la segunda, la obra de Michael Foucault; y la tercera, la pragmática francesa. Esta simplificación obedece únicamente a la necesidad de posibilitar una interpretación equivalente de los términos en la discusión. No presentaré sin embargo una revisión exhaustiva, sino que haré simplemente un repaso.

Dependiendo de la noción de discurso que se maneje, AD significará cosas muy diferentes. De ahí que su precisión constituya una tarea muy pertinente, a no ser que se quiera admitir una definición de hecho, en el sentido de que el discurso es lo que analizan sus analistas (que aunque parezca chistoso, en la práctica no es algo inhabitual).

Sin pretender una clasificación completa, esta pequeña tipología resume algunas de las concepciones más habituales de discurso, al menos tal y como se expresan en las prácticas analíticas más habituales de la Psicología social:

- a. discurso como cualquier enunciado o conjunto de enunciados dicho/s efectivamente por un/a hablante
- b. discurso como conjunto de enunciados que construyen un objeto
- c. discurso como conjuntos de enunciados dichos en un contexto de interacción, donde resalta su poder de acción sobre otra persona, su contexto (sujeto que habla, momento y espacio, ...)
- d. discurso como conjunto de enunciados en un contexto conversacional (y por tanto, normativo)
- e. discurso como conjunto de constricciones que explican la producción de un conjunto de enunciados a partir de una posición social o ideológica particular
- f. discurso como conjunto de enunciados para los que se pueden definir un conjunto de condiciones de producción

La última concepción, claramente encuadrable en la escuela Francesa de Análisis del Discurso, fuertemente deudora del trabajo de Foucault, implica la distinción entre enunciado y discurso. Enunciado se considera la sucesión de frases emitidas entre dos blancos semánticos y discurso se refiere al enunciado considerado desde el punto de vista del mecanismo discursivo que lo condiciona. El enunciado es concebido aquí como resultado, es decir como algo que posee memoria.

Esta última concepción de discurso me parece, provisionalmente, la más apropiada. Y esto no ha de significar un descrédito de otras concepciones más habituales en Psicología Social. De hecho, tampoco se trata de concepciones incompatibles las unas con las otras, sino que más bien unas pueden ser superpuestas a las otras. Una posible dirección de superposición es la de los diversos niveles de análisis: desde el más puramente interindividual al más netamente estructural. Reproducen, de hecho, la secuencia que va desde la definición más típicamente naif, a las consecuencias de la teoría de los Speech acts, pasando por la tradición etnometodológica, la más propia del Análisis Conversacional, o las más comunes en una tradición post-estructuralista. No son tampoco exclusivas, con frecuencia hallamos elementos de varias de ellas en conceptualizaciones o en prácticas de análisis del discurso (por ejemplo reúnen en todo o en parte aspectos de ellas, por citar sólo personas presentes en nuestro meeting, Antaki, Parker, Potter & Whetherell, o Walkerdine).

Si me decanto por la última es porque permite tres operaciones imprescindibles desde mi punto de vista: la diferenciación texto-discurso, la distinción locutor/a-enunciador/a y la operacionalización del corpus.

a. El texto

El primer problema que se plantea una vez definido lo que es el discurso, es qué tipo de textos lo conforman. La diferencia fundamental estriba en la consideración del texto como conjunto de enunciados transcritos, sea cual sea su origen, o una especificación mayor de lo que auténticamente son los textos. O dicho de otro modo, ¿cualquier texto constituye un discurso?

Desde la posición que mantenemos aquí, la respuesta es efectivamente **no**. Para que un texto constituya efectivamente un discurso se han de cumplir determinadas condiciones. En primer lugar, constituirán un texto aquellos enunciados que han sido producidos en el marco de instituciones que constriñen fuertemente la propia enunciación, es decir, enunciados a partir de posiciones determinadas, inscritos en un contexto interdiscursivo específico y reveladores de condiciones históricas, sociales, intelectuales, etc.

Cualquier conjunto de enunciados no cumplen estas condiciones, sólo aquellos que poseen un **valor** para una colectividad, que implican creencias y convicciones compartidas, es decir, los textos que implican claramente un **posicionamiento** en un entramado discursivo. En palabras de Foucault, el texto no es considerado en sí mismo, sino como parte de una institución reconocida que "define para un área social, económica, geográfica o lingüística dada las condiciones de ejercicio de la función enunciativa". La relación con un **lugar de enunciación** permite identificar lo que Foucault mismo definió como **formación discursiva** ("haz complejo de relaciones que funcionan como reglas: prescribe lo que ha debido ponerse en relación, en una práctica discursiva, para que ésta se refiera a tal o cual objeto, para que ponga en juego tal o cual enunciado, para que utilice tal o cual conjunto, para que organice tal o cual estrategia. Definir en su individualidad singular un sistema de formación es, pues, caracterizar un discurso o un grupo de enunciados por la regularidad de una práctica"). En definitiva, lo que convierte un

texto dado en discurso es el hecho de que define en el espacio social una cierta identidad enunciativa históricamente circunscribible.

b. Sujeto (enunciador)

Otra consecuencia fundamental de este punto de vista es el tipo de sujeto que concibe. Efectivamente, el origen del enunciado no se considera como una forma de subjetividad, sino como un **lugar** en el que los/as enunciadores/as son sustituibles. En palabras de Foucault: "describir una formulación en tanto que enunciado no consiste en analizar las relaciones entre el autor (sic) y lo que dice (o quiso decir, o dijo sin querer); sino en determinar cuál es la **posición** que puede y debe ocupar todo individuo para ser el sujeto".

El sujeto asume el estatus de enunciador que define la formación discursiva en la que se encuentra. No significa, sin embargo que cada formación discursiva solamente tenga un lugar de enunciación. De hecho, distintos conjuntos de enunciados referidos a un mismo posicionamiento pueden distribuirse sobre una multiplicidad de géneros de discurso. La heterogeneidad de géneros de una formación discursiva contribuye a definir su identidad.

Se distingue de hecho entre locutor -el emisor material- del enunciador -el autor textual. El enunciador es lógicamente diferente del locutor. Éste es una realidad empírica y el enunciador una construcción textual, es el autor lógico y responsable del texto, pero también está construido por él.

Los lugares de enunciación suponen instituciones de producción y de difusión del discurso específicos. Sin embargo, no se debe entender por "institución" únicamente estructuras formales del tipo la Iglesia u otras similares. Se trata más bien de considerar como institución todo dispositivo que delimita el ejercicio de la función enunciativa, el estatus del enunciador y de los/as destinatarios/as, los tipos de contenidos que se pueden decir, las circunstancias de enunciación legítimas para tal posicionamiento.

c. "Materialización" del texto: el corpus

Como ha enfatizado la Escuela Francesa, puede constituir un corpus cualquier tipo de producción discursiva, aunque las distintas prácticas enfatizan unos aspectos u otros. En principio, considerando el soporte de la transmisión, puede constituirse en corpus cualquier enunciado gráfico, o transcrito, haya sido o no producido gráficamente. Pueden ser más o menos dependientes del contexto; es decir, los enunciados han podido ser dirigidos a un sujeto presente en la situación de enunciación o a otros sujetos ubicados en otros contextos. Por último los enunciados pueden estar más o menos inmersos en una estructura; un discurso muy ritualizado supone un enmarcamiento institucional específico, con fuerte restricción temática, gran estabilidad de fórmulas, etc.

En esta descripción caben, por tanto, conversaciones transcritas, entrevistas transcritas, textos previamente escritos (artículos, documentos, etc.)

ALGUNAS IMPLICACIONES PARA EL AD COMO ANALÍTICA

a. El AD como práctica

Pero todo esto ¿para qué?.

Ya no nos da miedo reconocer que toda práctica científica está influida por las condiciones sociales en las que tiene lugar, vale decir por el contexto social, político, ideológico, etc. Si he tenido una preocupación, ésta ha sido cómo hacer compatible mi compromiso político con mi quehacer profesional.

Esta preocupación era difícil de canalizar en el marco de la ideología científica en la que me formaron. No fue sino hasta mi primer contacto con la Psicología Social, o más concretamente, con la Psicología Social Crítica, cuando pude hallar una vía. El primer contacto con la obra de Foucault tuvo también efectos emancipatorios.

Los discursos son prácticas sociales. De hecho si seguimos a Foucault, no hablaremos tanto de discursos como de prácticas discursivas, y éstas son reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido en una época dada, para comunidades dadas, las condiciones de cualquier enunciación. Pero el Análisis también es una práctica, y es una práctica no únicamente desenmascaradora o identificadora de otras prácticas discursivas, sino también un camino para su transformación.

b. El contexto

Por el carácter histórico del enunciado, todo Análisis del Discurso debe considerar el análisis de la enunciación (puesta en discurso de la lengua por un sujeto). La enunciación es el contexto inmediato del enunciado. El análisis de la enunciación nos permite relacionar las estructuras del lenguaje con las estructuras sociales. Queda aquí una pregunta abierta, qué papel juega el análisis lingüístico en el Análisis del Discurso.

SOBRE EL DISCURSO Y LA ESTRUCTURA SOCIAL

No puedo sino reconocer que, para mí, el discurso, y/o el AD no tienen ninguna importancia si no se puede conectar de algún modo con la estructura social. Es este el último problema/tema que quisiera plantear.

Si se concibiera la estructura social en términos exclusivamente institucional/políticos, institucional/económicos, o en cualquier otra versión reificada, de tal modo que los aspectos discursivos, lingüísticos y de significado guardaran relación de exterioridad con ella, unas prácticas como las del AD

carecerían de todo interés puesto que las habríamos desprendido de toda posible capacidad de transformación social. Se hace preciso por ello, fundamentar lo que primariamente es, de forma exclusiva, una intención y un deseo. Mentiría, sin embargo, si dijera que puedo sostener una postura clara y definitiva.

Para poder establecer alguna relación entre discurso y estructura social es preciso delimitar, aunque sea provisionalmente, qué noción de estructura se maneja.

En un excelente artículo publicado en 1989 en el Journal for the Theory of Social Behaviour en el marco de una interesante polémica tras la publicación de un artículo de Jonathan TURNER (1988) sobre la estructura social, PORPORA se refiere al menos a cuatro tradiciones en la conceptualización de "estructura social":

- como patrones de conducta agrupados a través del tiempo (proveniente de Homans)
- como sistemas de relaciones humanas entre posiciones sociales (de ascendencia marxista)
- como regularidades que gobiernan la conducta social (proveniente de la sociología estructural)
- como reglas colectivas que estructuran la conducta (entroncada con la etnometodología, el interaccionismo simbólico, etc..)

Sin duda podríamos hablar de mas... incluso dentro de estas cuatro que se señalan. A costa de parecer simplista, considero oportuno en este punto asumir "teatralmente" una postura que permite encuadrar todos estos tópicos: estructura, práctica social y discurso. A priori la cuarta conceptualización parece más adecuada a nuestros propósitos puesto que podemos sumarle -de forma provisional- ciertos aspectos de la obra de Giddens y de Foucault -añadiendo también otros que van desde Wittgenstein hasta, por qué no, ciertos marxismos. El planteamiento inicial podría ser más o menos el que sigue:

Giddens distingue muy acertadamente a mi juicio entre Estructura, Sistema y Estructuración. La **Estructura** se refiere a las reglas y/o conjuntos de relaciones de transformación organizadas como propiedades de los sistemas sociales. **Sistema** se refiere a las relaciones reproducidas entre actores/as o colectivos, organizados como prácticas sociales regulares. **Estructuración** se refiere a las condiciones que gobiernan la continuidad o transmutación de estructuras, y la reproducción de los sistemas sociales.

En este esquema no es muy fácil ubicar el discurso. Es más fácil ubicar el lenguaje, pero siempre por la vía de la **agency**. Se impone, por tanto, asumir las aportaciones a las que me he referido, de modo a ubicarlo más satisfactoriamente².

Se trata en primer lugar de asumir plenamente la distinción entre **lenguaje** y **discurso**. El discurso es el lenguaje en tanto que práctica social determinada por estructuras sociales (las reglas y/o conjuntos de relaciones de transformación organizadas como propiedades de los sistemas sociales). La estructura social determina, de este modo, las condiciones de producción del discurso.

² Debo mucho aquí al interesante trabajo de Fairclough.

Ahora bien, el discurso está determinado por **órdenes de discurso** socialmente construidos. Por órdenes de discurso entendemos los conjuntos de convenciones asociadas con las instituciones sociales (Por ejemplo, los órdenes de discurso están ideológicamente formados por relaciones de poder en las instituciones sociales y en la sociedad en su conjunto).

En virtud de la **dualidad de estructura**, en el sentido de Giddens, el discurso tiene efectos sobre las estructuras sociales y está determinado por ellas, y por tanto contribuye tanto al mantenimiento como al cambio social.

El análisis del discurso, de las prácticas discursivas, nos informan, por tanto de la construcción y reconstrucción de la estructura social así como de la conformación de los sujetos (dónde opera igualmente la dualidad estructural).

Es necesario hacer, sin embargo, varias acotaciones.

En primer lugar, que el discurso es lenguaje como práctica social determinada por estructuras sociales significa que: primero, el lenguaje es una parte de la sociedad y no algo externo a ella; segundo, que es un proceso social; y tercero, que es un proceso condicionado socialmente, históricamente, en el mismo sentido que lo son otras partes o procesos no lingüísticos. En efecto, no hay una relación externa "entre" lenguaje y sociedad, sino interna y de dualidad estructural. El lenguaje es una parte de la sociedad; los fenómenos lingüísticos son fenómenos sociales y los fenómenos sociales son (en buena parte) fenómenos lingüísticos.

La segunda acotación es más directa. Defender que la estructura social son reglas y conjuntos de relaciones no significa compartir la hipótesis del situacionismo metodológico (las explicaciones descriptivas adecuadas de los fenómenos sociales a gran escala pueden ser extraídas del análisis de la práctica social en situaciones concretas).

Como ha puesto de manifiesto, entre otros/as, Knorr-Cetina, a esta hipótesis podemos oponer otra: que el orden macrosocial es, primero de todo, un orden de representación, es decir, una suma de referencias presentes y extraídas de micro-situaciones.

Aunque quizás discutible, puede parecer una diferencia trivial. Pero en nuestro contexto no lo es, pues permite diferenciar a los/as analistas del discurso, de los/as analistas del lenguaje y de la interacción inmediata, además de permitirnos conectar con posicionamientos construccionistas.

EPÍLOGO

El estilo asertivo final no obedece a una mayor seguridad en mi posicionamiento. Tampoco al intento de resultar más persuasivo o más provocador. Constituye únicamente un recurso retórico para reforzar mi débil convencimiento.

Los temas que he propuesto, los problemas planteados, el esbozo de soluciones, han sido más el resultado de reflexionar las prácticas en las que me he visto implicado que un riguroso estudio del "estado de la cuestión" como impone la norma académica. Si me he visto envuelto, por ejemplo, en una situación de gran problemática social, mis preguntas han sido qué posición ocupo y cómo puede intervenir sobre ella, más que cuál es el mejor procedimiento para estudiar ese proceso; cómo contrarrestar el discurso del poder, más que si el procedimiento de análisis ha sido el correcto. Si, por volver a lo ya dicho, el análisis de un discurso particular no va ser algo más que un ejercicio académico, el tema pierde su interés.

Déjenme terminar con una extensa cita, como no, de Foucault:

"Temo que esté Vd. cometiendo un doble error: a propósito de las prácticas discursivas que he tratado de definir y a propósito de la parte que reserva Ud. mismo a la libertad humana. Las positivities que yo he intentado establecer no deben ser comprendidas como un conjunto de determinaciones que se impusieran desde el exterior al pensamiento de los individuos, o habitándolo en el interior y como por adelantado; constituyen más bien el conjunto de las condiciones según las cuales se ejerce una práctica, según las cuales esa práctica da lugar a unos enunciados parcial o totalmente nuevos, según las cuales, en fin, puede ser modificada. Se trata menos de los límites puestos a la iniciativa de los sujetos que del campo en que se articula (sin constituir su centro), de las reglas que emplea (sin que las haya inventado ni formulado), de las relaciones que le sirven de soporte (sin que ella sea su resultado último ni su punto de convergencia). Se trata de hacer aparecer las prácticas discursivas en su complejidad y en su espesor; mostrar que hablar es hacer algo, algo distinto a expresar lo que se piensa, traducir lo que se sabe, distinto a poner en juego las estructuras de una lengua; mostrar que agregar un enunciado a una serie preexistente de enunciados, es hacer un gesto complicado y costoso, que implica unas condiciones (y no solamente una situación, un contexto, unos motivos) y que comporta unas reglas (diferentes de las reglas lógicas y lingüísticas de construcción); mostrar que un cambio, en el orden del discurso, no supone unas 'ideas nuevas', un poco de invención y de creatividad, una mentalidad distinta, sino unas transformaciones en una práctica, eventualmente en las que la avecinan y en su articulación común. Yo no he negado, lejos de eso, la posibilidad de cambiar el discurso: le he retirado el derecho exclusivo e instantáneo a la soberanía del sujeto".